

FECHA DE AUDITORIA: 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de octubre de 2023.

PROCESO AUDITADO: DOCENCIA (Calidad, Gestión, Riesgos)

No. DE AUDITORIA: 026-2023

RESPONSABLE DEL PROCESO: JAVIER MARTINEZ PLAZAS

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2019 y determinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI, gestión de riesgos e indicadores de gestión, normatividad interna y externa referente al proceso.

PERSONAS ENTREVISTADAS:

- MAYRA ALEJANDRA CORDOBA
- ALBEIRO VAQUIRO
- LIGIA LOSADA
- MERCEDES MURCIA
- AMPARO FLOREZ
- YANETH BLANCO
- LINA MARCELA GAÑAN
- SALOMON CALVACHE
- YEIMI BARRERA
- JAIRO FAJARDO
- ALEXANDRA SOTO
- MILADY MOLINA
- FERNANDA RODRIGUEZ
- YENY ROCIO VIRGUEZ
- DIANA LUCERO ROMERO
- RUBY AGUDELO
- MONICA SIRLEY CELIS

1. FORTALEZAS DETECTADAS:

- El equipo de trabajo auditado presentó disponibilidad y compromiso para el desarrollo de la auditoria.

2. DEBILIDADES DETECTADAS:

- Los indicadores de gestión no se encuentran evaluados ni analizados para la vigencia 2022.
- No se evidencio identificados y evaluados los riesgos del proceso.

3. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

No.	NC	OBS	DESCRIPCIÓN
1	X		<p>Los siguientes programas académicos auditados presentan archivo pendiente para transferir, carpetas sin rótulos, tablas de contenido sin elaborar, generando incumplimiento a lo establecido en la Norma ISO 9001:2015 requisito 7.5.3.2, ISO 21001:2019 requisito 7.5.3.2, Ley 594 de 2000, Acuerdo No 42 de 2022 Consejo Directivo del Archivo General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Matemáticas • Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana • Facultad de Ciencias Básicas • Especialización en Pedagogía • Maestría en Ciencias Biológicas • Biología • Química
2	X		<p>Se evidencia incumplimiento a la Norma ISO 21001:2019 requisito 7.5.2, ISO 9001:2015 requisito 7.5.1 y a la norma básica para la creación y elaboración de documentos del sistema integrado de gestión de calidad (OD-E-AC-01) en su Numeral 3, debido a que los siguientes programas académicos no presentan ficha técnica actualizada en el SIGC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Matemáticas • Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana • Especialización en Pedagogía
3	X		<p>No se encontró notas impresas con firma entregadas al programa académico de los siguientes docentes:</p> <p>Licenciatura de Matemáticas</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Mónica Montilla, periodo 2022-1 • Dawson Didier Cortes, periodo 2022-1 <p>Especialización en Pedagogía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adriangela Ramírez, periodo 2022-1 y 2022-2 • Nora Lozano, periodo 2022-1 y 2022-2 <p>Generando incumplimiento a lo establecido en el numeral 6.4 del procedimiento evaluación docente (PD-M-DC-06), Norma ISO 21001:2019 Requisito 9.1 e ISO 9001:2015 Requisito 8.1</p>
4	X	<p>Conforme a lo verificado en el sistema de información misional CHAIRÁ, en el módulo de “Reporte evaluación ponderada Docente” se evidenció que en la columna nota estudiante, docente, o decano, no se encontró el registro correspondiente para algunos docentes como está dispuesto en el procedimiento PD-M-DC-06 numerales 6.2, 6.3 y 6.5, Acuerdo 028 de 2011 artículo cinco del Consejo Académico, y Norma ISO 21001:2019 Requisito 9.1 e ISO 9001:2015 Requisito 8.1</p> <p>De la muestra aleatoria realizada, se observa que el reporte que se genera desde la plataforma CHAIRA “Evaluación Ponderada Docente” no muestra un promedio total ponderado de acuerdo con los tres (3) momentos establecidos (nota estudiante, autoevaluación del docente, evaluación por el decano), teniendo en cuenta que su promedio es calculado con las notas que se han generado por alguno de los tres campos descritos y aquellos espacios que se reportan en blanco por no tener una evaluación no son parte del promedio, generando una calificación no acorde a lo establecido.</p>
5	X	<p>No se encontró a la fecha de la auditoria evidencia de actuaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento PD-M-DC-06 numeral 6.6, Acuerdo 017 de 1993 C.S.U. capítulo VI de la Evaluación artículo 43 parágrafo 2, Norma ISO 21001:2019 Requisito 9.1 e ISO 9001:2015 Requisito 8.1; en razón a que en la Facultad</p>

			Ciencias de la Educación se verifico de forma aleatoria el registro de evaluaciones y el docente Flor Angela Buitrago para el periodo 2022-1 presenta nota ponderada de 2.98 según Oficio FCF-077 fecha 07/03/2023
6	X		<p>No se evidencia el formato certificado labor complementaria docente (FO-M-DC-06-03) generado para aquellos que presentaron labor docente con carga administrativa en una de las dependencias de la Universidad de la Amazonia, generando incumplimiento al numeral 6.8 del procedimiento para evaluación docente (PD-M-DC-06) y la Norma ISO 21001:2019 Requisito 9.1, ISO 9001:2015 Requisito 8.</p> <p>Licenciatura en Matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Manuel Agudelo periodo 2022-1 y 2022-2 • Arnulfo Coronado periodo 2022-2 <p>Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guillermina Rojas Noriega periodo 2022-2
7	X		<p>No existe registro del diligenciamiento del formato autorización para notificación decisiones opción de grado en los siguientes programas académicos, generando incumplimiento al procedimiento de aprobación de opción de grado estudiantes de pregrado (PD-M-DC-07) numeral 7.1, Norma ISO 21001:2019 Requisito 8.1 e ISO 9001:2015 Requisito 8.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura Matemáticas, no se encontró registro. • Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, estudiante Yanedis Calderón
8	X		<p>No existe registro de la propuesta de desarrollo programa de curso para que sea analizada por los docentes al inicio de cada semestre, generando incumplimiento a lo establecido en el procedimiento PD-M-DC-05 numeral 5.2, Acuerdo 08 de 2008 C.A Artículo 25 numeral</p>

			9 y art. 27 literal A y Normas ISO 21001:2019 Requisito 8.1, ISO 9001:2015 Requisito 8.1 <ul style="list-style-type: none"> • Programa Biología
9	X		Se evidencia incumplimiento a la Norma ISO 21001:2019 Requisito 9.1, ISO 9001:2015 Requisito 8.1 y al procedimiento PD-M-DC-06 numeral 6.1, debido a que no existe registro de evaluación a docentes por parte de estudiantes en los siguientes programas académicos : <ul style="list-style-type: none"> • Biología: Yardany Ramos Pastrana • Química: Héctor Mauricio Espitia, Nicol Dayana Riveros
10	X		Se evidencia incumplimiento a la Norma ISO 21001:2019 Requisito 7.2.1, ISO 9001:2015 Requisito 7.2, Acuerdo 34 de 2019 C. A y al procedimiento PD-M-EP-21 Numeral 21.4, debido a que el formato FO-M-DC-21-01, perteneciente a la solicitud de labor académica adicional del docente Vladimir Sánchez Tovar de fecha 18 de mayo de 2022, no cuenta con la firma de la Vicerrectora Administrativa encargada en esa fecha.
11	X		No se encontró a la fecha de la Auditoria la matriz de seguimiento de indicadores actualizada y analizada para cada uno de sus nueve (09) indicadores de acuerdo con su periodicidad, conforme a lo dispuesto en el procedimiento PD-E-AC-10 , norma ISO 21001:2019 4.4.1 literal c y norma ISO 9001:2015 4.4.1 literal c
12	X		No se encontró a la fecha de la auditoria identificados y evaluados los riesgos del proceso de Docencia conforme a lo dispuesto en la norma ISO 9001:2015 numeral 6.1 y 7.5, ISO 21001:2019 numeral 6.1 y documento del Sistema integrado de Gestión de calidad OD-E-AC-11-01
13		X	Es importante que se realicen capacitaciones periódicas a los docentes y funcionarios administrativos sobre el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la gestión de riesgos, en razón a que el

			proceso de Docencia ha tenido actualizaciones significativas dentro de sus procedimientos.
14		X	Sería adecuado que se establezcan estrategias de comunicación a la comunidad educativa y en general para dar a conocer la misión y visión de cada uno de los programas académicos ofertadas desde la Universidad de la Amazonia.
15		X	Sería adecuado que los programas académicos mantengan su información actualizada desde la Pagina Web Institucional teniendo en cuenta que es un contacto directo con la comunidad educativa.
16		X	Es importante que se evalúe tomar las medidas correctivas pertinentes para el módulo de evaluación docente, en razón que según Oficio FCE-077 con fecha 07/03/2023 de la Facultad Ciencias de la Educación remitido al Presidente del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntos (CIARP) para algunos docentes no coincide el registro de la nota promedio que registra el mencionado oficio con el total registrado en el reporte “Evaluación Ponderada Docente” generado desde la plataforma Chaira.
17		X	De acuerdo con lo verificado en los programas académicos auditados el procedimiento para seminarios de profundización como opción grado (PD-M-DC-11) no se realiza según lo establecido en el SIGC, teniendo en cuenta que el procedimiento presenta actualizaciones que no se reflejan en el documento.
18		X	Es importante que se realicen las gestiones pertinentes para atender lo registrado en el formato Evaluación Puestos de Trabajo (FO-E-GC-02-08) Conclusiones Generales y Recomendaciones, diligenciado por Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Reporte de No conformidades:			
No. No Conformidades <u>12</u> No Observaciones. <u>6</u>			

ANEXOS: N/A.

Fecha de presentación del informe: 31 de octubre de 2023

Nombre del Auditor: Diana Fernanda Bermeo Mantilla, Yessica Alejandra Suaza Obregón, Richard Fabian Cuellar Leal, Darlenson Quinto Ibarguen y Fabio Beltrán Perdomo.

Firma del Auditor:

